

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 de 1997 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Ruiz Cordero, contra la empresa “Asicem, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 23 de noviembre de 2011.

De conformidad con lo establecido en el decreto de fecha 29 de noviembre de 2011, se acordó el alzamiento del embargo del vehículo “Renault”, matrícula M-6288-KP.

La entidad demandada, “Asicem, Sociedad Anónima”, es la propietaria de dicho vehículo, que está sujeto a este procedimiento de ejecución número 78 de 1997, por lo que se acuerda levantar el embargo, precinto y depósito del mismo. Póngase en conocimiento de la empresa demandada por plazo de cinco días a fin de que se haga cargo del vehículo, bajo apercibimiento que de no manifestar nada en dicho plazo se procederá a su inutilización como residuo sólido urbano.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa “Asicem, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.177/11)